



UCA

Desarrollo Humano

Programa de Buen Trato en el Trabajo

En la UCA promovemos una **vida comunitaria basada en el respeto, en el diálogo y en la integración**. Por ello, hemos desarrollado el “Programa de Buen Trato en el Trabajo,” que les permite a quienes trabajan en la UCA realizar consultas en forma anónima y acceder a entrevistas con un mediador, especialista en cuestiones de maltrato laboral. Asimismo, se ha formado un comité que evalúa los casos de mayor gravedad y toma acciones correctivas, para evitar definitivamente el acoso laboral en la UCA.



El **acoso laboral**, también conocido como **mobbing**, es la agresión reiterada y continua que en el ámbito de trabajo ejerce una o varias personas sobre otra con la finalidad de que abandone su empleo.

Este fenómeno afecta a hombres y mujeres y ocasiona el desmoronamiento del equilibrio mental de la víctima.

¿Qué tipo de **conductas** pueden generar esta situación?

- Insultar o menospreciar, en particular, utilizando etiquetas psicológicas o psiquiátricas para desacreditar a una persona
- Quitar tareas o reducir las competencias del puesto, no como resultado de una exigencia organizacional, sino con el propósito de desmoralizar al trabajador
- Establecer plazos de tiempo muy reducidos para la realización de una tarea, encargarle a un empleado tareas complejas por encima de su nivel de competencia, no brindarle las herramientas de trabajo o la información necesarias
- Difundir información falsa sobre un trabajador
- Desacreditar el desempeño laboral de una persona
- Participar en campañas de rumores o chismes
- Realizar ataques de carácter personal, invocando la vida privada de una persona, con el objetivo de desacreditar al empleado.

¿Qué hacer ante una situación de hostigamiento ?

- **Conversar con su jefe inmediato o con el máximo responsable del área** (decano o director). En el caso de que el ofensor fuera un decano o director, podrá solicitar una entrevista con el vicerrector correspondiente a la línea jerárquica.
- **Utilizar el canal informático** para realizar consultas o presentar una denuncia de maltrato o acoso laboral en forma anónima. El canal informático es administrado por un docente especialista en la temática, que no tiene ningún puesto de gestión en la UCA
- **Es posible optar por una de estas alternativas o bien utilizar ambas.**



uca.edu.ar/directivos-administrativos